

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Corrección de errores de la Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Viceconsejería de Sanidad y Consumo, por la que se acuerda dar publicidad a la composición de la Comisión de Garantía y Evaluación para la prestación de ayuda para morir de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 249, de 29.12.2025).

Advertidos errores en la Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Viceconsejería de Sanidad y Consumo, por la que se acuerda dar publicidad a la composición de la Comisión de Garantía y Evaluación para la prestación de ayuda para morir de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 249, de 29 de diciembre de 2025, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero. En la página 17337/1, en el punto 1, en el que se enumeran las diversas órdenes de las Consejerías competentes en materia de salud,

Donde dice:

«1. Orden de 22 de noviembre de 2021, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se dispone el nombramiento de las personas titulares y suplentes de la Comisión:»

Debe decir:

«1. Orden de 10 de noviembre de 2021, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se dispone el nombramiento de las personas titulares y suplentes de la Comisión:»

Segundo. En la página 17337/3,

Donde dice:

« R E S U E L V O

Dar publicidad a la composición de la Comisión de Garantía y Evaluación para la prestación de ayuda para morir de la Comunidad Autónoma de Andalucía así como a la persona titular y suplente del órgano colegiado, compuesto por las siguientes personas:»

Debe decir:

« R E S U E L V O

Dar publicidad a la composición de la Comisión de Garantía y Evaluación para la prestación de ayuda para morir de la Comunidad Autónoma de Andalucía así como a la persona titular y suplente de la Secretaría del órgano colegiado, compuesto por las siguientes personas:»